

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de siete cuerpos de terreno ubicados en la parroquia Turi, de este cantón. Otorgada por: Manuel Cruz Tocachi y María Rosario Villa Chunchi. A favor de: Alfonso María Chimbo Auquilla y María Rosario Velásquez Vega y comprendido dentro de los siguientes linderos: El primero: Por la cabecera, con camino propio de los herederos Villa Auquilla, en siete metros veinte centímetros; por el pie, con un riachuelo Guzho, en ocho metros sesenta centímetros; por el otro costado, con Marcelo Chimbo, en treinta metros; y, por el otro costado, con herederos de Francisco Villa, en treinta metros. El segundo: Por la cabecera, con camino propio de los herederos Villa Auquilla, en diez y seis metros sesenta centímetros; por el pie, con Luis Quito, en catorce metros; por el otro costado, con propiedad de los compradores, en treinta y seis metros cuarenta centímetros; y, por el otro costado, con herederos de Francisco Villa, en veinte y nueve metros veinte centímetros. El tercero: Por la cabecera, con propiedad de los compradores, en ocho metros sesenta centímetros; por el pie, con herederos de Alfonso Chimbo Chimbo, cerca al medio, en diez metros veinte centímetros; por el otro costado, parte, con herederos de Francisco Villa, en veinte y un metros y parte, con Luis Quito, en doce metros treinta centímetros; y, por el otro costado, con propiedad de los mismos compradores, en veinte y cinco metros. El cuarto: Por la cabecera, con Luis Quito, en tres metros; por el pie, con camino vecinal, en dos metros cincuenta centímetros; por el otro costado, con herederos de Francisco Villa, en diez y seis metros ochenta centímetros; y, por el otro costado, con Manuel Chimbo Dufán, en diez y siete metros veinte centímetros. El quinto: Por la cabecera, el pie y el otro costado, con propiedades de los mismos compradores; y, por el otro costado, con herederos de Francisco Villa. El sexto: Por la cabecera, con herederos de José Manuel Chimbo Auquilla, por el pie, con herederos de Francisco Chimbo Chimbo, camino vecinal, en diez y ocho metros sesenta centímetros; por el otro costado, con propiedad de los mismos compradores; y, por el otro costado, con herederos de Francisco Villa. Y el séptimo: Por la cabecera, con una colina de montañas, en seis metros; por el pie, con propiedad de los mismos compradores, en siete metros veinte centímetros; por el otro costado, con herederos de Francisco Villa; y, por el otro costado, con propiedad de los mismos compradores.

Cuenca, febrero 10 del 2000
EL NOTARIO QUINTO

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa: El Señor Miguel Angel Roblez Ifamagua, es propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en el sector rústico de Corpanche, de la parroquia Checa, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuerpo de terreno comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la cabecera, en una extensión de cuatro metros, con carretero público; por el pie, en una extensión de cuatro metros, con terrenos de Abigail; por el otro costado, con propiedades de Félix Robles, en una extensión de nueve metros, con pared medianera; y, por el otro costado, en una extensión de nueve metros con terrenos de Rosa Robles, con pared medianera. Con una superficie de treinta y seis metros cuadrados. Inmueble que lo adquirió el actual vendedor por compra informal, hace más de veinte años, en su estado de soltería. Otorgada por: Miguel Angel Roblez Ifamagua. A favor de: Carlos Humberto Robles Alvarado.

Cuenca, enero 25 del 2000
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

VA A INSCRIBIR

La escritura de compraventa, l cuerpo de terreno ubicado en parroquia Sayausi de este Cantón. Otorgada por: José Benigno Pí Quizipi y María Angélica Alva Alvaracín. A favor de: Julio Bermeo, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la cabecera, con la calle Piquicho, en veinte metros; por el pie, con Frant Fintado, en diez metros; por el otro costado, con Hugo Vásquez, en diez y seis metros ochenta centímetros; por el otro costado, con la calle que a San Miguel de Puzuzi, en diez y seis metros sesenta centímetros. Con superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Cuenca, 10 de febrero del año 2000
EL NOTARIO QUINTO

VA A INSCRIBIR

La escritura de compraventa, de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia de este Cantón. Otorgada por: Fr. Ernesto Regalado Avares. A favor de: Inés Robles Maldonado, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, con Angel Humberto y Fr. Guillermo Robles Molina, cerca de al de pías, por el Sur, con Benjamín Rej Zeas, camino vecinal; por el Este, camino público; y, por el Oeste, herederos de Carlos Ifamagua propiedad de Eloy Maldonado Camp y con herederos de Andrés Regalado de las piedras. Con una superficie mil quinientos metros cuadrados y más.

Cuenca, 9 de febrero del año 2000
EL NOTARIO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA "LAROTPRINT
CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "LAROTPRINT CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante la señora Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 2 de Febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-096 de 17 de Febrero del 2000.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **DURACION:** 50 años, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SOCIAL:** \$/ 10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de UN MIL sucres cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "... la fabricación y la venta, tanto en el país como en el exterior, de todo tipo de marcas o emblemas para electrodomésticos o similares, elaboración de artículos de propaganda, impresiones tampográficas, serigráficas, estampados al calor, filmación de películas y otras actividades relacionadas con las artes gráficas, así como el diseño gráfico. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar, vender o permutar bienes; exportar los bienes que fabrica o produce; importar maquinarias, repuestos e insumos..."
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y del Gerente. La representación legal la ejerce el Gerente. Se designa como Presidenta a la Srta. María Paula Toral Espinosa y como Gerente al Sr. Fernando Toral Calle.

Cuenca, Febrero 17 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

BANC

AL PUBLICO - El Banco de proceder a revocar el sigue 82731-2. Valor: \$/ 2.000.00 NARDO OJ. Beneficiario: RE De no haber quien se oponga la última publicación, se lo que quien corresponda según la Cuenca

BANC

AL PUBLICO - El Banco de proceder a la abstención de 6740. Cia. Cte. No. 87189-1 NEZ HERNAN P. ING. CIV. nir al público de cualquier